



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/03/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2018 00360 00	Verbal	ANA VITELMA CARRILLO DE FLOREZ	LIEVANO LEONEL MONTENEGRO SANCHEZ	Auto requiere Se requiere a la parte demandante, para que cumpla con la carga procesal ordenada en el numeral 2º del auto calendarado 27 de noviembre de 2018	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00002 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MERY CASELLES DE BLANCO	Auto de Trámite Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado a folio 53 y 54	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00002 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MERY CASELLES DE BLANCO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00002 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MERY CASELLES DE BLANCO	Auto pone en conocimiento Poner en conocimiento de la parte actora los consecutivos 4 a 6 los cuales contienen la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica-Cesar para lo pertinente.	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00126 00	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO PONTON GOMEZ	Auto de Trámite Se ordena a la parte actora estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 30 de septiembre de 2019 a través del cual en su numeral 2º se ordenó suspender el proceso conforme lo ordena el artículo 545 del CGP.	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00126 00	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO PONTON GOMEZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta la respuesta que obra en el folio 16 proveniente de MASSY ENERGY COLOMBIA SAS se incorpora la misma y se ordena comunicar a dicha entidad que el presente proceso se encuentra suspendido conforme se dispuso en auto de 30 de septiembre de 2019.	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00370 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE MAURICIO VERA BERNAL	Auto de Trámite Sse le quiere a la parte demandante para que proceda nuevamente a realizar en debida forma la notificación del extremo demandado conforme los parámetros atrás esbozados.	30/03/2022		
68001 31 03 004 2019 00370 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE MAURICIO VERA BERNAL	Auto de Trámite Se TOMA NOTA del embargo de remanentes de los bienes de propiedad del demandado.	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO**